

**Radicación :17001-40-03-007-2020-00563-00**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior citación efectuada a la demandada a través de Redex S.A.S., en la dirección suministrada en el acápite de notificaciones de la demanda, la cual fue recibida el día 16 de diciembre de 2020.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto realice la notificación por aviso de la orden de pago proferida en contra de la demandada, señora LUZ MIRIAM HOLGUIN GOMEZ y en los términos allí indicados, so pena de DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>010</u> Del <u>27 DE ENERO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
---

JABO